

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Nuevo Chimbote Distrito Ecológico

Cultural y Emprendedor

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 218-2014-MDNCH-ALC.

Nuevo Chimbote, 15 de Mayo 2014.

VISTOS:

Los Expedientes Administrativos N° 5319-2014, N° 18402-2014 y N° 21997-2014, presentados por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Nuevo Chimbote (SITRAMUN-NCH), formulando su Pliego de Reclamos para el año 2014-2015, para los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, solicitando a su vez la designación de la Comisión Paritaria, y;

CONSIDERANDO;

Que, mediante los expedientes de vistos, el representante del Sindicato de Trabajadores Municipalidades SITRAMUN-NCH, Sr. Antipas Colonia Carlos, presenta su Pliego de Reclamos de Negociación Colectiva correspondiente al año 2014-2015, para su atención;

Que, asimismo el Artículo 24 del Decreto Supremo N° 003-82-PCM, prevé que "El sindicato mayoritario de la respectiva Repartición, podrá presentar anualmente, en forma escrita, su pliego de peticiones sobre condiciones generales de trabajo"; concordante con el Artículo 25, "Recibido el pliego de peticiones, el Titular de la Repartición, procederá a convocar a una Comisión Paritaria, la que en el término de diez (10) días hábiles evaluará dicho pliego y buscará una fórmula de arreglo"; respecto a la conformación, la norma en comento dispone que "La Comisión Paritaria estará integrada por cuatro representantes del Sindicato Mayoritario; cuatro (04) representantes de Repartición y un representante del Titular de la misma, quien la presidirá;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20, así como del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y al Decreto Supremo N° 003-82-PCM. en su parte pertinente;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Paritaria encargada de estudiar el requerimiento formulado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote a través del Pliego de Reclamos 2014-2015, que estará conformada de la siguiente manera:

REPRESENTANTE DEL TITULAR:

CPCC. EDUARDO ALFONSO REYES DELGADO

Gerente Municipal

POR LA MUNICIPALIDAD:

Geógrafo LEONCIO EMILIO CAMPOBLANCO PINEDO

Gerente de Servicios a la Ciudad

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico
Cultural y Emprendedor*

Lic. ELMER MARTIN LLONTOP VIRHUEZ

Jefe de la Oficina General de Planificación, Presupuesto, Inversiones y Sistemas

C.P.C. CARLOS ENRIQUE PEREZ CARRASCO

Jefe de la Oficina General de Administración

Mg. LUIS ENRIQUE MENDOZA URCIA

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

POR LOS TRABAJADORES:

Sr. ANTIPAS LEON COLONIA CARLOS

Secretario General (SITRAMUN-NCH)

Sra. KARINA M. VELASQUEZ SEBASTIAN

Secretaria de Organización (SITRAMUN-NCH)

Sr. JAVIER DAVID FIGUEROA

Secretario de Defensa (SITRAMUN-NCH)

Abog. PABLO ALCANTARA DE LA CRUZ

Miembro (SITRAMUN-NCH)

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a los órganos competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

C.C.

Alc.

OGAJ

OGPPIyS

OGA

URRHH

Interesados

Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Dr. Juan F. Gásco Barreto
ALCALDE

